

GUÍA PRESTACION DE SERVICIOS

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

NOMBRE DEL SERVICIO	Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, Adolescencia y Familia de Padre Las Casas, OPD Padre Las Casas.
DESCRIPCIÓN (En qué consiste)	<p>Es una oficina de atención ambulatoria que entrega el servicio de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Padre Las Casas y que se encuentran en situación de exclusión social y vulneración. Además ejecuta acciones que se enfocan en poder brindar protección de los Derechos, además de contribuir en la generación del reconocimiento y respeto de los derechos de la infancia y adolescencia en toda la comuna.</p> <p>Tiene dos áreas de trabajo:</p> <p>Área de Protección: Intervención diagnóstica directa a niños, niñas y adolescentes, la familia y entorno próximo que se encuentren en estado de vulneración, se busca poder trabajar de manera coordinada con todas las redes que existen en la comuna, donde el NNA pueda estar inserto, de tal manera que se pueda triangular información y evaluar si existe o no una posible vulneración de derechos.</p> <p>Área Comunitaria: Actividades de difusión pública con el propósito que la comuna de Padre Las Casas conozca, valore y respete los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, de igual manera generar espacios de sensibilización con la temática de infancia y la protección de los derechos, a través de talleres, charlas, capacitaciones, ferias informativas, en donde se pueda entregar la información a la comunidad.</p>
USUARIOS (A quien está dirigido)	<p>En su área de protección, entrega atención e intervención directa a niños, niñas y adolescentes entre 0 a 17 años 11 meses y 29 días y sus familias.</p> <p>En su área comunitaria, está asociada a toda la comuna de Padre Las Casas, colegios, jardines infantiles, juntas de vecinos, grupos sociales, funcionarios municipales y del área de salud.</p>
REQUISITOS (incluir formularios en casos de existir)	<p>Formas de ingreso:</p> <p>Área Protección:</p> <ul style="list-style-type: none">- Demanda Espontánea. Cualquier persona (adultos, niño/a, o adolescente), que sepa o tenga información sobre alguna situación de vulneración de derechos. <p>Derivaciones de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Tribunal de Familia- Red Servicio Mejor Niñez.- Centros de la mujer.- Centros de salud.- Municipio.- Jardines Infantiles.

Municipalidad de Padre Las Casas

Rut 61.955.000-5

Maquehue 1441, Comuna de Padre Las Casas, Región de La Araucanía

Fono +56 45 - 2590000

	<ul style="list-style-type: none"> - Centros Educativos. - Otras * Se incluye formulario de derivación. <p>Área Comunitaria</p> <p>Se pueden solicitar talleres, actividades lúdicas y/o capacitaciones desde colegios, jardines infantiles, juntas de vecinos, instituciones y/o programas públicos o privados, enmarcadas en la temática de infancia, adolescencia y familia.</p>
DOCUMENTACION NECESARIA	NO
TRAMITE DISPONIBLE EN LA WEB (¿Se puede hacer el trámite en línea?)	<p>No, no obstante, para las fichas de derivación se puede desarrollar por correo electrónico, se solicita poder generar el llenado en su totalidad para poder generar un óptimo ingreso.</p> <p>En el caso de las demandas espontáneas, pueden pesquisarse por llamado telefónico y/o correo electrónico.</p> <p>Para las coordinaciones con el área comunitaria, se puede solicitar por correo electrónico y/o contacto telefónico.</p>
ETAPAS DEL PROCESO	<p>En el caso del área de protección: Se genera un diagnóstico de la situación vulneratoria que pudiese estar afectando al niño, niñas o adolescente junto al acompañamiento de profesionales especializados (abogado, asistente social y psicólogo) con el propósito de detener la vulneración de derechos y determinar en conjunto con la familia o adultos significativos la manera de restituir sus derechos, buscando apoyo con programas de la red pública o del Servicio Mejor Niñez.</p> <p>En el caso del área comunitaria: Se generan coordinaciones con las redes que trabajan en materia de infancia y adolescencia en la comuna con actividades a nivel masivo en la comuna enfocada en la promoción de los derechos de la infancia y adolescencia.</p>
COSTO DEL TRÁMITE	No tiene costo asociado
LUGAR, HORARIO ATENCION, FONOS Y CORREO DE CONTACTO (Para realizar trámite)	<p>Oficina OPD Padre Las Casas Horario de atención</p> <p>lunes - jueves Mañana: 9:00 a 13:00 horas. Tarde de 14:30 a 17:15 horas</p> <p>Viernes Mañana: 9.00 a 13.00 horas, Tarde de 14:30 a 16:15 horas</p> <p>Dirección: Pasaje Los Cisnes N° 675, Padre Las Casas. Teléfonos: 45 2590260 - 45 2590261 Correo: opd@padrelascasas.cl</p>
DIRECCION RESPONSABLE	Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO.